



# ¡POR EL HONOR DE LA HISPANIDAD!

## Alertas del pueblo español a sus hermanos de Hispano-América

### Allocución de Eugenio Montes y mensajes de periodistas, Centrales Nacionalistas y ex-combatientes

MADRID.—Radio Nacional ha dedicado esta noche una emisión especial a los países de Hispano-América.

Comenzó con un editorial comentando la gravedad de la noticia de la cesión de una base naval por el Uruguay a los EE. UU. Es hoy después el editorial que el diario "Arriba" dedica hoy al mismo asunto. Seguidamente se dio un noticiario encabezado por la visita de la esposa de la caudilla el Albergue de los Caballeros Auxiliados y que terminó con el extracto de las tareas del Consejo Sindical de la Falange. Se dio cuenta de los mensajes dirigidos por el S. E. U. y rector de la Universidad de los estudiantes y a las universidades Hispano-Americanas. Por último el consensado nacional Eugenio Montes, leyó su mensaje a los intelectuales de toda Hispano-América.

MADRID.—Extracto del mensaje a los intelectuales de Hispano-América, que el consejero nacional Eugenio Montes, ha leído ante el micrófono de esta noche.

"Previamente que grandes acontecimientos iban a obligar al mundo hispano a una conciencia recalcada en la solidaridad hispano-americana. Las vicisitudes de nuestra época no consisten en utópicos arripelagos roussonianos. La historia no deja de ser porque creemos los ojos negacionistas a verla y a actuar. La historia o pasa implacable y terrible, sobre nuestra merced y nuestra pasividad.

No puede — afirma Eugenio Montes — haber víctimas ajenas en el seno de la gran familia hispana. La fuerza, la herencia o la muerte de una de ellas haría imposible la vida libre y pujante de las demás. Por eso el tráfico anuncio de que un Gobierno se dispone a entregar a un poder extraño su libertad, su tierra, sus aguas o su aire, ha sacudido con un temblor doloroso a toda la hispanidad.

No se dice que se trata de organizar la defensa continental. De donde le viene a la hispanidad de América el peligro cierto es del mismo continente americano. No ya como amenaza, sino como real pesadumbre. Rotundamente negamos a cualquier Gobierno el derecho a ceder, hipotecar o gravar la más mínima partícula del patrimonio físico y metafísico creado por gentes hispanas.

Terminó diciendo: Los jóvenes españoles hacemos nuestro el mensaje augural que Rubén Darío emitió desde la casona de la tierra italiana. "Mocedades hispanas: América! Esto para nosotros no es solo letra sino música militar que va durante tres años movió con sangre la grande y general historia.

MADRID.—Las Centrales Nacionalistas de España han enviado a todos los trabajadores de Hispano-América un mensaje por el que con el nombre de todos los productores españoles "nietos de aquellos que levantaron campos y ciudades de la América Hispánica, en la más esforzada de servicio que conoce la historia, convoca a los trabajadores de Hispano-América para que se opongan con toda energía a cualquier traición contra el campo de espíritu de América Hispánica.

Los ex-combatientes españoles han dirigido un mensaje a sus hermanos de Hispano-América para darles un alerta viril y no consentir la consumación de un hecho que gravitaría sobre la historia futura con el peso de una ignominia para los que las generaciones venideras no pujan pronunciar la palabra de perdón.

MADRID.—La Asociación de la Prensa de Madrid ha dirigido el siguiente mensaje cablegráfico a los periodistas suramericanos:

"Los periodistas españoles, cuyas plumas están al servicio de la independencia y de la libertad de la América de nuestra sangre y de nuestra lengua, con la misma pasión que han puesto en la defensa del honor de España, se solidarizan con vosotros en vuestra arrojante actitud de estos días. Los sentimientos orgullosos de vuestra valentía que nace del tronco augusto de nuestros abuelos comunes. El intento de entrega a un imperalismo que descubre cínicamente sus intenciones, un trozo de la sagrada tierra de América, ha hecho hervir la mejor sangre de vuestras venas, y ha templado.

TOKIO.—En relación con las pretendidas intenciones anglo-americanas de concluir un pacto militar con Thailandia, el "Tokio Asahi Shimbun" habla de un plan británico examinado a cercaar al Japón. El Japón no podrá permanecer inactivo, porque precisamente Thailandia y la región de Salgón, quedan incluidas en la llamada zona de defensa anglo-americana en el Pacífico del Sur. Termina diciendo el diario, que Thailandia no puede realizar otra política, que la de colaborar en el espacio vital panasiático. (Efe.)

TOKIO.—Reñiriéndose a determinadas informaciones de la Prensa, la Legación de Thailandia ha comunicado que las tropas thailandesas no habían penetrado hasta ahora en territorio de la Indochina francesa. El Gobierno de Thailandia, añade el comunicado, desearía arreglar pacíficamente las cuestiones de la frontera. (Efe.)

TOKIO.—Según un comunicado especial del periódico "Yomiuri Shimbun", fechado en Bangkok, los oficiales de la marina Thailandesa han salido para Singapur, con el fin de participar en la conferencia británica, para la defensa del Extremo Oriente. (Efe.)

TOKIO.—Ha sido dispuesto que tres misiones económicas japonesas salgan, en fecha próxima, para el Pacífico, América Central y América del Sur, con el fin de estudiar las posibilidades de intercambio que ofrecen esas regiones.

La primera misión — la del Pacífico — saldrá del Japón el 19 de noviembre; la segunda, con destino a América del Sur, el 23 del mismo mes, y la tercera, que se dirigirá a la costa atlántica de América Central, el 24 de noviembre. (Efe.)

# Gobierno Civil La peregrinación riojana al Pilar

Servicio de Abastecimientos RACIONAMIENTO

Desde hoy, día 20, y hasta las doce horas del próximo viernes, 22, se racionará tocinico contra entrega del cupón número 34 de la hoja de comestibles, a todos los poseedores de cartillas familiares que designaron para efectuar sus compras el establecimiento de don Luis Santos, y a razón de cinco gramos por individuo, en las siguientes carnicerías de esta plaza: Sabina Barbaicoa, Vda. de Jacinto Gómez, Francisco Gurruchaga y Domingo Rodríguez (Plaza Abastos), Félix Viguera (Miguel de San Nicolás) y Celedonio Riquelme (Hermanos Moroy).

Se advierte una vez más al público, que todo cupón queda anulado en el momento en que finaliza el plazo que se da para su canjeo por el correspondiente ticket.

Igualmente se recuerda una vez más a todos los industriales carneros, que debían pasarse por esta Delegación, sin excusa de ninguna clase, para liquidar sus cupones durante la tarde y horas de 16 a 18 del día en que finaliza el racionamiento.

Signe adelante la organización de nuestra peregrinación diocesana al Pilar y las inscripciones para ella son cada día más numerosas no sólo en la capital sino en los pueblos.

Las inscripciones deben hacerse en las respectivas peregrinaciones y en cada uno de los pueblos los que desean tomar parte en la peregrinación deben pensarse al habla con su señor párroco, para que éste haga su inscripción.

Mucho ánimo hay para acudir a Zaragoza, pero estos días aun acudirá más, porque todos desean acudir a visitar a nuestra Madre, en este año Centenario de su venida en carne mortal a dejarnos la fe.

¡Riojanos: acudid a la peregrinación riojana al Pilar!

¡Todos al Pilar; la Virgen nos espera y la Rioja está obligada a ser santamente a la sede de nuestra fe católica!

Los empleados de la Delegación de Hacienda de esta provincia que a continuación se expresan han sido nombrados Reclamadores de Contribuciones de las zonas siguientes: Don Mariano Ruiz de Gordejuela, de la de Jativa (Valencia); Don Teodoro Bastida, de la de Herrera del Duque (Badajoz); don Antonio Remartínez, de la de Cuevas de Almazora (Almería); don Benito Ríoja, de la de Fraga (Huesca); don Juan Luis Bedía, de la de Luesma del Oid (Castellón); y don José Lejarzá, de la de Cervera del Río Alhama.

Las camaradas Jefes de Grupo, que habiendo sido citadas, no se presentaron en esta Delegación, el lunes, día 18, lo harán sin excusa alguna, hoy día 20, una vez acabados los actos en memoria de José Antonio.

Se recuerda nuevamente a los interesados que, en el "Boletín Oficial del Estado", del 20 de junio del año en curso, se declaró obligatorio para los particulares y entidades constructoras acogidas a la ley del Puro, de 25 de junio de 1935, el presentar una declaración jurada con arreglo al modelo, que en el mismo se insertaba. Y siendo bastantes los afectados que no han hecho entrega de la expresada declaración, se les concede un último plazo que finalizará el 25 de los corrientes, para que hagan entrega de la misma, por triplicado, ante la Junta Provincial contra el Puro obrero, y advirtiéndoles que si dejaban transcurrir dicho plazo sin cumplir tal requisito se les originarían los pertinentes perjuicios por su negligencia.

LoRoño, 19 noviembre 1940. El Gobernador Civil Presidente.

Se recuerda nuevamente a los interesados que, en el "Boletín Oficial del Estado", del 20 de junio del año en curso, se declaró obligatorio para los particulares y entidades constructoras acogidas a la ley del Puro, de 25 de junio de 1935, el presentar una declaración jurada con arreglo al modelo, que en el mismo se insertaba. Y siendo bastantes los afectados que no han hecho entrega de la expresada declaración, se les concede un último plazo que finalizará el 25 de los corrientes, para que hagan entrega de la misma, por triplicado, ante la Junta Provincial contra el Puro obrero, y advirtiéndoles que si dejaban transcurrir dicho plazo sin cumplir tal requisito se les originarían los pertinentes perjuicios por su negligencia.

LoRoño, 19 noviembre 1940. El Gobernador Civil Presidente.

Se recuerda nuevamente a los interesados que, en el "Boletín Oficial del Estado", del 20 de junio del año en curso, se declaró obligatorio para los particulares y entidades constructoras acogidas a la ley del Puro, de 25 de junio de 1935, el presentar una declaración jurada con arreglo al modelo, que en el mismo se insertaba. Y siendo bastantes los afectados que no han hecho entrega de la expresada declaración, se les concede un último plazo que finalizará el 25 de los corrientes, para que hagan entrega de la misma, por triplicado, ante la Junta Provincial contra el Puro obrero, y advirtiéndoles que si dejaban transcurrir dicho plazo sin cumplir tal requisito se les originarían los pertinentes perjuicios por su negligencia.

LoRoño, 19 noviembre 1940. El Gobernador Civil Presidente.

Se recuerda nuevamente a los interesados que, en el "Boletín Oficial del Estado", del 20 de junio del año en curso, se declaró obligatorio para los particulares y entidades constructoras acogidas a la ley del Puro, de 25 de junio de 1935, el presentar una declaración jurada con arreglo al modelo, que en el mismo se insertaba. Y siendo bastantes los afectados que no han hecho entrega de la expresada declaración, se les concede un último plazo que finalizará el 25 de los corrientes, para que hagan entrega de la misma, por triplicado, ante la Junta Provincial contra el Puro obrero, y advirtiéndoles que si dejaban transcurrir dicho plazo sin cumplir tal requisito se les originarían los pertinentes perjuicios por su negligencia.

LoRoño, 19 noviembre 1940. El Gobernador Civil Presidente.

Se recuerda nuevamente a los interesados que, en el "Boletín Oficial del Estado", del 20 de junio del año en curso, se declaró obligatorio para los particulares y entidades constructoras acogidas a la ley del Puro, de 25 de junio de 1935, el presentar una declaración jurada con arreglo al modelo, que en el mismo se insertaba. Y siendo bastantes los afectados que no han hecho entrega de la expresada declaración, se les concede un último plazo que finalizará el 25 de los corrientes, para que hagan entrega de la misma, por triplicado, ante la Junta Provincial contra el Puro obrero, y advirtiéndoles que si dejaban transcurrir dicho plazo sin cumplir tal requisito se les originarían los pertinentes perjuicios por su negligencia.

LoRoño, 19 noviembre 1940. El Gobernador Civil Presidente.

Se recuerda nuevamente a los interesados que, en el "Boletín Oficial del Estado", del 20 de junio del año en curso, se declaró obligatorio para los particulares y entidades constructoras acogidas a la ley del Puro, de 25 de junio de 1935, el presentar una declaración jurada con arreglo al modelo, que en el mismo se insertaba. Y siendo bastantes los afectados que no han hecho entrega de la expresada declaración, se les concede un último plazo que finalizará el 25 de los corrientes, para que hagan entrega de la misma, por triplicado, ante la Junta Provincial contra el Puro obrero, y advirtiéndoles que si dejaban transcurrir dicho plazo sin cumplir tal requisito se les originarían los pertinentes perjuicios por su negligencia.

LoRoño, 19 noviembre 1940. El Gobernador Civil Presidente.

# ANUNCIOS CLASIFICADOS

**COLOCACIONES**

MUCHACHA formal, se necesita con buenos informes y sabiendo de cocina, para casa de poca familia. Razon en Nueva Rioja.

SIRVENTA. Se necesita, con buenos informes, sabiendo de cocina, para casa de poca familia. Razon, San Juan, Verduleria Faustino.

**COMPRAS**

SE COMPRAN látigos y cabriaje (chopos) Razon, Calvo Sotelo, 30, 1.º, izq. No se contesta por carta.

MIEL PURA DE ABEJA, compró hasta 4.000 kilos. Dirigirse a Isaac Martínez, Calvo Sotelo, 6.

COMPRO LONA PARA CARRO. San Roque, 3, 1.º, dcha.

COMPRAMOS piñones mondados, nueces, castañas, amarrán, pimientón, pimentón morrones. Ofertas con muestras a CHADEL, Lagar, 3, SEVILLA.

**FINCAS**

RANZOS RUSTICAS, se compran. Razon, Herrerías, 14, 2.º, izqda.

SE VENDE por pisos la casa número 13 de Avenida Colón. Razon, Bóvalo, entrio, dcha., en la misma.

ARRIENDO o vendo casa con bodega, almacén y varios locales. Razon, Muro de la Mata, 6, entrio.

VENDO CASA modesta, centro de Logroño, renta libre 6%. Razon, Leurel, 39 A. De 6 a 7.

VENDO FINCA 65 fanegas, cerca de Haro. Razon, Serrano, en Haro.

PLANTA BAJA, eléctrica y nueva, se vende, produciendo el 8 por 100. Razon, Trinidad, 2, 2.º, dcha.

VENDO O ARRIENDO Molino con una huerta de 3 fanegas o sin ella. Juan Bautista Diez, en Najera.

HERMOSO PISO se vende, solo un día, cuatro baños, alto en mano. Razon, Pérez Galbón, número 2, entrio, izq. De 1 a 5 tarde.

VENDESE heredad terreno término Carra-Varea, lindando Camino Madre de Dios, próximo Plaza Toros, cabida och fanegas. Tratar, Abogado Arizmendi.

**GANADOS**

SE VENDE 40 ovejas para vida jóvenes, 20 borregos, 20 borregas y un toro de 3 años, cruce suizo. Donato Sáenz, Villanueva Cameros.

CINCO POTRAS, una de tres años, dos de 2 y dos lechales, las cinco percheronas superiores, vende Mariano Alonso, en Redecilla del Camino (Burgos).

SE VENDE en campo de Alcañate, 250 ovejas jóvenes, para parir, en buenas paridas. Informes, Salustiano López, en San Adrián (Navarra).

OVEJAS, vende 500 de todo diente, en plena parición, con cien corderos, Emilio Marrodán, Tudela.

SE VENDE 200 ovejas de 2 y 3 años, con 70 corderos, las demás pariendo. Román Benes, Por Haro, Casas Blancas.

CERDA próxima a parir, se vende en Herrerías, 51, 3.º.

OVEJAS, se venden 65, andoscas, gordas, algunas paridas; las resacas para parir en diciembre y enero. Tratar con Juan del Rincón, San Pedro Monreque (Soria).

OVEJAS, se vende un rebaño, por no poderlas atender; ovejas jóvenes para vida, 30; para pique, 50, y 30 borregos. Razon Juan Camarero, en Pajaros.

OVEJAS, vende 15 de todo diente. María Escobedo, Pipaona de Ocañ.

MACHO de 9 años, buena alzada, a toda prueba; una hura de 6, muy buena, y varias aperos de labranza vende Tomás Alvarez, Puenmayor.

**HUESPEDES**

SE ARRIENDA habitación con derecho, cocina a matrimonio solo o dos personas. Razon, Nueva Rioja.

SE NECESITA habitación sin muebles derecho a cocina, para matrimonio solo. Razon, Nueva Rioja.

**PERDIDAS**

Un pendiente con perla japonesa grande montada en oro, de Miguel Villanueva al Teatro Bretón, ayer domingo. Razon, Nueva Rioja.

Abito de oro con piedra encarnada, extraviado en la Librería Cerezo por ser recuerdo de familia, y se gratificará.

Pluma estilográfica de cobre dorado. Se gratificará duplicada devolución. J. E. Biblioteca Pública.

Un oro o visel pequeño de reloj se señora, extraviado ayer desde el Cuartel de Infantería al Parque Infantil. Se busca al que lo haya encontrado lo entregue en la Bolería de Pastor, y se gratificará.

**TRASPASOS**

SE TRASPASA industria en marcha, con muy buena clientela. Razon en Nueva Rioja.

SE TRASPASA buen negocio en plena marcha. Razon, G. Franco, 30, Haro; o Murrieta, 33, Logroño.

SE TRASPASA TABERNA BAR. Razon, Mayor, 119.

**MANANA JUEVES**

**CINEMA SOCIAL**

Sesión Continua desde las 5 de la tarde a 1 de la mañana

**Viaje de novios**

BRIGITTE HEIM y ALBERT PREJEAN

**El Ejército alemán**

Su preparación, elementos y potencialidad.

**El que los necesitados tengan más o menos cantidad de pan, depende del número de cartillas catalogadas en la clase primera**

**Quien me compra un litro?**

El mayor y más formidable éxito de risa cómica, representado en Madrid más de 250 veces consecutivas

Magnífica interpretación de esta Compañía

Mañana jueves. Estreno

SI PAPA LEVANTARA LA CABAZETA original de Ramos de Castro.

Si quiere reír de veras no deje de ver a PEPE Y SIBERT

EL NISO DE LAS COLES Encárguese sus localidades.

**Teatro Bretón**

Gran Compañía de Comedias Cómicas

PEPE Y SIBERT

Primera actriz de carácter

MARIA ALCALDE

HOY MIERCOLES

A las 7 y a las 10'45

Función 2.ª de abono

Acercamiento Cómico

La graciosísima comedia original de José de Lucio

**Quien me compra un litro?**

El mayor y más formidable éxito de risa cómica, representado en Madrid más de 250 veces consecutivas

Magnífica interpretación de esta Compañía

Mañana jueves. Estreno

SI PAPA LEVANTARA LA CABAZETA original de Ramos de Castro.

Si quiere reír de veras no deje de ver a PEPE Y SIBERT

EL NISO DE LAS COLES Encárguese sus localidades.

**Quien me compra un litro?**

El mayor y más formidable éxito de risa cómica, representado en Madrid más de 250 veces consecutivas

Magnífica interpretación de esta Compañía

Mañana jueves. Estreno

SI PAPA LEVANTARA LA CABAZETA original de Ramos de Castro.

Si quiere reír de veras no deje de ver a PEPE Y SIBERT

EL NISO DE LAS COLES Encárguese sus localidades.

**Quien me compra un litro?**

El mayor y más formidable éxito de risa cómica, representado en Madrid más de 250 veces consecutivas

Magnífica interpretación de esta Compañía

Mañana jueves. Estreno

SI PAPA LEVANTARA LA CABAZETA original de Ramos de Castro.

Si quiere reír de veras no deje de ver a PEPE Y SIBERT

EL NISO DE LAS COLES Encárguese sus localidades.

**Quien me compra un litro?**

El mayor y más formidable éxito de risa cómica, representado en Madrid más de 250 veces consecutivas

Magnífica interpretación de esta Compañía

Mañana jueves. Estreno

SI PAPA LEVANTARA LA CABAZETA original de Ramos de Castro.

Si quiere reír de veras no deje de ver a PEPE Y SIBERT

EL NISO DE LAS COLES Encárguese sus localidades.

**Quien me compra un litro?**

El mayor y más formidable éxito de risa cómica, representado en Madrid más de 250 veces consecutivas

Magnífica interpretación de esta Compañía

Mañana jueves. Estreno

SI PAPA LEVANTARA LA CABAZETA original de Ramos de Castro.

Si quiere reír de veras no deje de ver a PEPE Y SIBERT

EL NISO DE LAS COLES Encárguese sus localidades.

**Quien me compra un litro?**

El mayor y más formidable éxito de risa cómica, representado en Madrid más de 250 veces consecutivas

Magnífica interpretación de esta Compañía

Mañana jueves. Estreno

SI PAPA LEVANTARA LA CABAZETA original de Ramos de Castro.

Si quiere reír de veras no deje de ver a PEPE Y SIBERT

EL NISO DE LAS COLES Encárguese sus localidades.

**Quien me compra un litro?**

El mayor y más formidable éxito de risa cómica, representado en Madrid más de 250 veces consecutivas

Magnífica interpretación de esta Compañía

Mañana jueves. Estreno

SI PAPA LEVANTARA LA CABAZETA original de Ramos de Castro.

Si quiere reír de veras no deje de ver a PEPE Y SIBERT

EL NISO DE LAS COLES Encárguese sus localidades.

# Nota del Gobierno Militar

Se interesa la comparecencia en este Juzgado de Ejecuciones, sito en el Cuartel de Milicias, del vecino de esta capital, don Valentín Alvarez García, con el fin de notificarse una resolución que le afecta.

LoRoño, 19 noviembre de 1940. El teniente juez de Ejecuciones.

# Auxilio Social

NEUSTRA GRATITUD A LA POPULAR

Cumpliendo acuerdo adoptado en la última reunión de la Popular Teorina Logroñesa, una comisión de su Directiva entregó a esta Delegación Provincial una suma de 2.000 pesetas correspondientes al donativo asignado a "Auxilio Social", para las atenciones benéficas que tenemos encomendadas.

Con sinceridad hemos de hacer público que nos ha complacido en extremo tan plausible acuerdo, puesto que ha puesto de relieve como unos señores encargados de proporcionar alientes que se tratan un atracción de forasteros, especialmente en sus aspectos tan rino tan arraigado en el ambiente español, saben acordarse en el satisfactorio momento de presentar un balance con beneficios, de aquellos convencios económicamente débiles que necesitan para su sustento la ayuda del prójimo.

Es un ejemplo a seguir en la obra de las instituciones benéficas y "Auxilio Social" le expresa en nombre de sus asistidos el testimonio de su profunda gratitud.

**ESPECTACULOS**

**TEATRO BRETON.**—PRESENTACION DE LA COMPANIA DE YEBERT. Con "El Asilero" de Muñoz Seca, se presenta ayer, ante nuestro público, el Teatro Bretón de los Herrerros. La compañía de comedias cómicas del popular Pepe Yebert.

Este, aun cuando el papel que en esta obra interpreta, no encarna perfectamente en su "modo" artístico, logró hacer reír al público en distintas ocasiones; también María Alcaldé, que estuvo muy cierta en toda momento, mereció, en general, toda la mención, y, en general, todos los demás intérpretes cumplieron su cometido con discreción.

El público aplaudió el final de los tres actos.

Hoy, "Quién me compra un litro", de José de Lucio.

De las clases, ayer, como de costumbre, funcionaron en sesión continua el Moderno y Frontón Cinema, con un bonito programa, anunciándose también hoy interesantes cintas en ambos salones.

En el Olympia se pasó la misma película de días anteriores.

**DEPORTES**

**FUTBOL**

LOS NUEVOS PARTIDOS OFICIALES DE LA FEDERACION GUIPUZCOANA

Ayer por la noche, en la Federación Guipuzcoana, se procedió al sorteo del calendario en el que se van de contender los equipos campeones y subcampeones de los dos grupos de la competición que finalizó el pasado domingo. Este dio el siguiente resultado:

24 de noviembre.—Elgoibar-Alavés y Mondragón-Logroño.

1 de diciembre.—Mondragón-Alavés y Logroño-Elgoibar.

8 de diciembre.—Alavés-Logroño y Elgoibar-Mondragón.

La segunda vuelta se jugará en las fechas 15, 22 y 25 de diciembre en los campos contrarios.

Como ya saben nuestros lectores, los partidos han de celebrarse en los terrenos de los citados en primer lugar.

**BOXEO**

El interés despertado entre los aficionados riojanos por la vedada de boxeo que ha de celebrarse el próximo sábado en el Teatro Moderno, está bien justificado por la variedad y calidad de los participantes. Esta ha de servir, para que unos cuantos aficionados riojanos que, según todas las referencias que tenemos, están en inmejorable forma, se presenten ante su público, llevando como contrarios a destacados valores bilbaínos. Otros combates entre profesionales, aumentan la importancia de esta primera jornada que es esperada con impacencia por los aficionados, deseosos de presenciar este deporte, tan poco cultivado en nuestra provincia.

ZANCADILLA

# Falange Española Tradicionalista y de las JONS

SECCION FEMENINA

Todas las camaradas de Sección Femenina, acudirán convenientemente uniformadas, a cuantos actos organiza la Jefatura Provincial del Movimiento, en conmemoración del aniversario de la muerte de José Antonio.

La Sección Femenina, ofrece una Misa en memoria de José Antonio, el jueves, día 18, a las ocho y media de la mañana, en el altar del Carmen de la Colegiata de Santa María de la Redonda. Se espera de todas las camaradas la asistencia a esta Misa, invitado a ella, a todos los pertenecientes al partido.

Las camaradas Jefes de Grupo, que habiendo sido citadas, no se presentaron en esta Delegación, el lunes, día 18, lo harán sin excusa alguna, hoy día 20, una vez acabados los actos en memoria de José Antonio.

**Junta Provincial contra el Puro Obrero**

MUY IMPORTANTE

Se recuerda nuevamente a los interesados que, en el "Boletín Oficial del Estado", del 20 de junio del año en curso, se declaró obligatorio para los particulares y entidades constructoras acogidas a la ley del Puro, de 25 de junio de 1935, el presentar una declaración jurada con arreglo al modelo, que en el mismo se insertaba. Y siendo bastantes los afectados que no han hecho entrega de la expresada declaración, se les concede un último plazo que finalizará el 25 de los corrientes, para que hagan entrega de la misma, por triplicado, ante la Junta Provincial contra el Puro obrero, y advirtiéndoles que si dejaban transcurrir dicho plazo sin cumplir tal requisito se les originarían los pertinentes perjuicios por su negligencia.

LoRoño, 19 noviembre 1940. El Gobernador Civil Presidente.

**Junta Provincial contra el Puro Obrero**

MUY IMPORTANTE

Se recuerda nuevamente a los interesados que, en el "Boletín Oficial del Estado", del 20 de junio del año en curso, se declaró obligatorio para los particulares y entidades constructoras acogidas a la ley del Puro, de 25 de junio de 1935, el presentar una declaración jurada con arreglo al modelo, que en el mismo se insertaba. Y siendo bastantes los afectados que no han hecho entrega de la expresada declaración, se les concede un último plazo que finalizará el 25 de los corrientes, para que hagan entrega de la misma, por triplicado, ante la Junta Provincial contra el Puro obrero, y advirtiéndoles que si dejaban transcurrir dicho plazo sin cumplir tal requisito se les originarían los pertinentes perjuicios por su negligencia.

LoRoño, 19 noviembre 1940. El Gobernador Civil Presidente.

**Junta Provincial contra el Puro Obrero**

MUY IMPORTANTE

Se recuerda nuevamente a los interesados que, en el "Boletín Oficial del Estado", del 20 de junio del año en curso, se declaró obligatorio para los particulares y entidades constructoras acogidas a la ley del Puro, de 25 de junio de 1935, el presentar una declaración jurada con arreglo al modelo, que en el mismo se insertaba. Y siendo bastantes los afectados que no han hecho entrega de la expresada declaración, se les concede un último plazo que finalizará el 25 de los corrientes, para que hagan entrega de la misma, por triplicado, ante la Junta Provincial contra el Puro obrero, y advirtiéndoles que si dejaban transcurrir dicho plazo sin cumplir tal requisito se les originarían los pertinentes perjuicios por su negligencia.

LoRoño, 19 noviembre 1940. El Gobernador Civil Presidente.

**Junta Provincial contra el Puro Obrero**

MUY IMPORTANTE

Se recuerda nuevamente a los interesados que, en el "Boletín Oficial del Estado", del 20 de junio del año en curso, se declaró obligatorio para los particulares y entidades constructoras acogidas a la ley del Puro, de 25 de junio de 1935, el presentar una declaración jurada con arreglo al modelo, que en el mismo se insertaba. Y siendo bastantes los afectados que no han hecho entrega de la expresada declaración, se les concede un último plazo que finalizará el 25 de los corrientes, para que hagan entrega de la misma, por triplicado, ante la Junta Provincial contra el Puro obrero, y advirtiéndoles que si dejaban transcurrir dicho plazo sin cumplir tal requisito se les originarían los pertinentes perjuicios por su negligencia.

LoRoño, 19 noviembre 1940. El Gobernador Civil Presidente.

**Junta Provincial contra el Puro Obrero**

MUY IMPORTANTE

Se recuerda nuevamente a los interesados que, en el "Boletín Oficial del Estado", del 20 de junio del año en curso, se declaró obligatorio para los particulares y entidades constructoras acogidas a la ley del Puro, de 25 de junio de 1935, el presentar una declaración jurada con arreglo al modelo, que en el mismo se insertaba. Y siendo bastantes los afectados que no han hecho entrega de la expresada declaración, se les concede un último plazo que finalizará el 25 de los corrientes, para que hagan entrega de la misma, por triplicado, ante la Junta Provincial contra el Puro obrero, y advirtiéndoles que si dejaban transcurrir dicho plazo sin cumplir tal requisito se les originarían los pertinentes perjuicios por su negligencia.

LoRoño, 19 noviembre 1940. El Gobernador Civil Presidente.

**Junta Provincial contra el Puro Obrero**

MUY IMPORTANTE

Se recuerda nuevamente a los interesados que, en el "Boletín Oficial del Estado", del 20 de junio del año en curso, se declaró obligatorio para los particulares y entidades constructoras acogidas a la ley del Puro, de 25 de junio de 1935, el presentar una declaración jurada con arreglo al modelo, que en el mismo se insertaba. Y siendo bastantes los afectados que no han hecho entrega de la expresada declaración, se les concede un último plazo que finalizará el 25 de los corrientes, para que hagan entrega de la misma, por triplicado, ante la Junta Provincial contra el Puro obrero, y advirtiéndoles que si dejaban transcurrir dicho plazo sin cumplir tal requisito se les originarían los pertinentes perjuicios por su negligencia.

LoRoño, 19 noviembre 1940. El Gobernador Civil Presidente.

**Junta Provincial contra el Puro Obrero**

MUY IMPORTANTE

Se recuerda nuevamente a los interesados que, en el "Boletín Oficial del Estado", del 20 de junio del año en curso, se declaró obligatorio para los particulares y entidades constructoras acogidas a la ley del Puro, de 25 de junio de 1935, el presentar una declaración jurada con arreglo al modelo, que en el mismo se insertaba. Y siendo bastantes los afectados que no han hecho entrega de la expresada declaración, se les concede un último plazo que finalizará el 25 de los corrientes, para que hagan entrega de la misma, por triplicado, ante la Junta Provincial contra el Puro obrero, y advirtiéndoles que si dejaban transcurrir dicho plazo sin cumplir tal requisito se les originarían los pertinentes perjuicios por su negligencia.

LoRoño, 19 noviembre 1940. El Gobernador Civil Presidente.

**Junta Provincial contra el Puro Obrero**

MUY IMPORTANTE

Se recuerda nuevamente a los interesados que, en el "Boletín Oficial del Estado", del 20 de junio del año en curso, se declaró obligatorio para los particulares y entidades constructoras acogidas a la ley del Puro, de 25 de junio de 1935, el presentar una declaración jurada con arreglo al modelo, que en el mismo se insertaba. Y siendo bastantes los afectados que no han hecho entrega de la expresada declaración, se les concede un último plazo que finalizará el 25 de los corrientes, para que hagan entrega de la misma, por triplicado, ante la Junta Provincial contra el Puro obrero, y advirtiéndoles que si dejaban transcurrir dicho plazo sin cumplir tal requisito se les originarían los pertinentes perjuicios por su negligencia.

LoRoño, 19 noviembre 1940. El Gobernador Civil Presidente.

**Junta Provincial contra el Puro Obrero**

MUY IMPORTANTE

Se recuerda nuevamente a los interesados que, en el "Boletín Oficial del Estado", del 20 de junio del año en curso, se declaró obligatorio para los particulares y entidades constructoras acogidas a la ley del Puro, de 25 de junio de 1935, el presentar una declaración jurada con arreglo al modelo, que en el mismo se insertaba. Y siendo bastantes los afectados que no han hecho entrega de la expresada declaración, se les concede un último plazo que finalizará el 25 de los corrientes, para que hagan entrega de la misma, por triplicado, ante la Junta Provincial contra el Puro obrero, y advirtiéndoles que si dejaban transcurrir dicho plazo sin cumplir tal requisito se les originarían los pertinentes perjuicios por su negligencia.

LoRoño, 19 noviembre 1940. El Gobernador Civil Presidente.

**Junta Provincial contra el Puro Obrero**

MUY IMPORTANTE

Se recuerda nuevamente a los interesados que, en el "Boletín Oficial del Estado", del 20 de junio del año en curso, se declaró obligatorio para los particulares y entidades constructoras acogidas a la ley del Puro, de 25 de junio de 1935, el presentar una declaración jurada con arreglo al modelo, que en el mismo se insertaba. Y siendo bastantes los afectados que no han hecho entrega de la expresada declaración, se les concede un último plazo que finalizará el 25 de los corrientes, para que hagan entrega de la misma, por triplicado, ante la Junta Provincial contra el Puro obrero, y advirtiéndoles que si dejaban transcurrir dicho plazo sin cumplir tal requisito se les originarían los pertinentes perjuicios por su negligencia.

LoRoño, 19 noviembre 1940. El Gobernador Civil Presidente.

**Junta Provincial contra el Puro Obrero**

MUY IMPORTANTE

Se recuerda nuevamente a los interesados que, en el "Boletín Oficial del Estado", del 20 de junio del año en curso, se declaró obligatorio para los particulares y entidades constructoras acogidas a la ley del Puro, de 25 de junio de 1935, el presentar una declaración jurada con arreglo al modelo, que en el mismo se insertaba. Y siendo bastantes los afectados que no han hecho entrega de la expresada declaración, se les concede un último plazo que finalizará el 25 de los corrientes, para que hagan entrega de la misma, por triplicado, ante la Junta Provincial contra el Puro obrero, y advirtiéndoles que si dejaban transcurrir dicho plazo sin cumplir tal requisito se les originarían los pertinentes perjuicios por su negligencia.

LoRoño, 19 noviembre 1940. El Gobernador Civil Presidente.

**Junta Provincial contra el Puro Obrero**

MUY IMPORTANTE

Se recuerda nuevamente a los interesados que, en el "Boletín Oficial del Estado", del 20 de junio del año en curso, se declaró obligatorio para los particulares y entidades constructoras acogidas a la ley del Puro, de 25 de junio de 1935, el presentar una declaración jurada con arreglo al modelo, que en el mismo se insertaba. Y siendo bastantes los afectados que no han hecho entrega de la expresada declaración, se les concede un último plazo que finalizará el 25 de los corrientes, para que hagan entrega de la misma, por triplicado, ante la Junta Provincial contra el Puro obr